Naciones Unidas S/PV.7444



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7444ª sesión

Jueves 14 de mayo de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

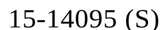
Presidente:	Sra. Jakubonė	(Lituania)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Wang Min
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Omaish
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/296)

15-14095 (S)









Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/296)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sra. Ellen Margrethe Løj, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/296, que contiene el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo de la Sra. Ellen Margrethe Løj y otra a cargo del Representante Permanente Adjunto de Chile, Excmo. Sr. Carlos Olguín Cigarroa, en su calidad de representante del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015), relativa a Sudán del Sur.

Doy ahora la palabra a la Sra. Løj.

Sra. Løj (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme brindado la oportunidad de presentar el último informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/296), publicado el 29 de abril. Centraré mi intervención en los acontecimientos que se han producido desde entonces y en algunos de los principales desafíos que afronta en estos momentos la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

La situación de seguridad se ha deteriorado aún más durante finales de abril y mayo, teniendo en cuenta los fuertes enfrentamientos militares que se han producido en los estados de Unidad, Jonglei y Alto Nilo, en total violación del acuerdo de cesación de las hostilidades. Esa situación es sumamente alarmante, puesto que ha tenido un efecto devastador en la población civil de esas zonas. Además, el aumento del número de denuncias señala las violaciones generalizadas de los derechos humanos, como el asesinato, la violación y el acoso de civiles, entre ellos mujeres, niños y ancianos, así como la destrucción de la propiedad civil y de los medios de subsistencia.

La situación más grave actualmente es la del estado de Unidad, donde tenemos informaciones de los avances del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) y los enfrentamientos a medida que se adentra en la parte sur del estado de Unidad hacia Koch, Leer y Adok. Ello ha hecho necesario que la mayoría de los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales evacuen a su personal, agravando aún más el sufrimiento de un gran número de civiles. La llegada de personas internamente desplazadas al campamento de la UNMISS en Bentiu —unas 2.400 hasta el momento en mayo— y el desplazamiento general de civiles inocentes han continuado.

He emitido una declaración en la que se expresa preocupación por las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos y se recuerda a las partes sus obligaciones de cumplir con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y de adoptar todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los civiles y de las organizaciones de asistencia internacional, el personal y los activos de las Naciones Unidas.

Además de los constantes enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y de la oposición, hubo combates entre las milicias dinka y shilluk, ambas afiliadas al ELPS, en Malakal, Fashoda y Akoka, en el estado del Alto Nilo. Los orígenes de la tensión están en una histórica controversia sobre tierras, pero se ha convertido en una situación que escapa a todo control. Ello también ha dado lugar a una inversión de la tendencia en Malakal, donde hasta hace poco se veía a personas regresando a la ciudad y la reapertura de los mercados locales. La UNMISS ayudó al Gobierno a enviar una delegación de alto nivel de Juba a Malakal, encabezada por el Rey shilluk, para mediar en el conflicto y contenerlo. Prosiguen las consultas entre ambas partes, pero la situación sigue siendo tensa, y hay posibilidades de nuevos enfrentamientos.

Los efectos de los enfrentamientos y las tensiones tribales en los estados del Alto Nilo, Unidad y Jonglei se hacen sentir en el interior de los emplazamientos de civiles protegidos por la UNMISS. No solo llegan más desplazados internos, sino que, en los últimos meses, se ha registrado un aumento de los incidentes por motivos étnicos, políticos y tribales. El incidente más reciente ocurrió en Juba, del 10 al 12 de mayo, cuando los enfrentamientos generalizados entre los desplazados internos nuer

de Mayom y nuer de Mayendit dejaron un saldo de dos muertos y más de 60 heridos. La fuerza de la UNMISS y las unidades de policía constituidas lograron restablecer el orden; no obstante, las tensiones siguen aumentando. Aunque muchos de los desplazados internos de Mayom abandonaron el campamento, alegando su incapacidad para vivir con el resto de los desplazados internos, desde entonces la UNMISS ha logrado promover la reconciliación, lo que ha redundado en el retorno de algunos de los desplazados internos.

Fuera de la zona de conflicto tradicional de la región del Gran Alto Nilo, la UNMISS también presta especial atención a los reiterados actos de violencia entre comunidades en otros estados donde han ocurrido incidentes de robo de ganado y ataques de venganza, que a menudo toman como blanco a las mujeres y los niños. El estado de Lagos, en particular, necesita nuestra atención, ya que el nivel de violencia y muertes en los primeros tres meses de este año superó las cifras relacionadas con los enfrentamientos entre el ELPS y la oposición. La UNMISS sigue estudiando la manera de apoyar los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia y promover la reconciliación entre las comunidades.

En el contexto de la inseguridad imperante y de un considerable aumento de la violencia, la situación humanitaria es motivo de profunda preocupación. Hay más de 2 millones de personas que siguen desplazadas, más de 1,5 millones de desplazados internos en Sudán del Sur y más de 500.000 en los países vecinos. Más de 2,5 millones de personas enfrentan una grave situación de inseguridad alimentaria, sobre todo en la región del Gran Alto Nilo, y es muy probable que esta cifra aumente de manera notable. La UNMISS sigue prestando apoyo a los organismos humanitarios para que puedan responder a las necesidades esenciales de las personas en situación de riesgo. La UNMISS ha proporcionado protección de la fuerza a los convoyes de socorro, que se utilizan para desplegar los suministros humanitarios y de socorro antes del comienzo de la temporada de lluvias.

Al 6 de mayo, la UNMISS había proporcionado protección a cerca de 120.000 personas desplazadas en siete emplazamientos, entre ellas unas 53.000 en Bentiu y 34.000 en Juba, y ahora casi 29.000 en Malakal tras los enfrentamientos más recientes en la zona. La UNMISS y los asociados humanitarios han invertido cuantiosos recursos para mejorar las condiciones de vida en Bentiu y Malakal antes de la temporada de lluvias. En Bentiu, a pesar de las graves limitaciones físicas y los reducidos recursos financieros y técnicos, la UNMISS y la Organización Internacional para las Migraciones prácticamente han concluido la construcción de un nuevo emplazamiento, que tiene el sistema de drenaje necesario para impedir las inundaciones.

Sin embargo, también debo hacer hincapié en el carácter insostenible de esos emplazamientos de protección a largo plazo. Como han demostrado los recientes acontecimientos en Juba, cuanto más tiempo se prolongue la existencia de estos campamentos en su forma actual, más aumentan las tensiones en ellos. Por tanto, enfrentamos múltiples problemas en los emplazamientos, como la delincuencia, la violencia relacionada con las bandas y los disturbios por motivos de origen étnico. Además, es fundamental que todos los agentes humanitarios hagan el máximo para prestar servicios a las personas necesitadas en todo el país, y no solo en los emplazamientos para civiles bajo la protección de la UNMISS. También hay que procurar garantizar que estos emplazamientos no se conviertan en imanes que atraigan a las personas que pretenden aprovecharse de los servicios disponibles en los campamentos, en lugar de las personas que necesitan protección física.

La llegada de nuevos contingentes ha permitido que la UNMISS amplíe su alcance, incluso mediante el establecimiento de bases de operaciones avanzadas y patrullas proactivas, garantizando así la protección y la seguridad a los civiles vulnerables más allá de las instalaciones de la UNMISS. Sin embargo, las limitaciones de capacidad y de recursos, así como la obstrucción deliberada por las partes, limitan las actividades de protección que lleva a cabo el personal militar de la UNMISS, sobre todo en las zonas de difícil acceso.

Con respecto a los derechos humanos, sigo impresionada por el poco respeto de la vida humana Sudán del Sur. La UNMISS sigue recibiendo denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, lo que pone de manifiesto la situación de inseguridad a que se ven expuestos los civiles en muchas partes del país. En la zona metropolitana del Alto Nilo, la UNMISS investigó denuncias de muertes de civiles en las hostilidades de Malakal, Akoka y Fashoda durante el mes de abril. También vigilamos de cerca la postura agresiva del ELPS respecto los desplazados internos que se refugian en el emplazamiento de protección de la UNMISS en Bentiu, donde varias personas han resultado muertas o heridas. Por supuesto, también haremos el máximo para investigar lo que ha ocurrido en el estado de Unidad durante los enfrentamientos recientes.

Como aspecto más positivo, hasta la fecha, se han desmovilizado 1.757 niños vinculados a la Facción

Cobra. El 28 de abril, durante mi reunión con el Administrador Jefe y ex Comandante de la Facción Cobra del Movimiento/Ejército Democrático de Sudán del Sur, David Yau Yau, este me aseguró que seguiría apoyándonos para garantizar la liberación de los niños soldados restantes en su zona. Pero, si bien es muy importante liberar a los niños soldados, también lo es respaldar la formación profesional y los esfuerzos relacionados con los medios de subsistencia para asegurar que no vuelvan a sumarse a otro grupo armado. Esos esfuerzos necesitarán el apoyo de los donantes.

A pesar de las garantías de cooperación y apoyo a niveles más altos, continuamos experimentando restricciones y obstáculos sobre el terreno. Por consiguiente, insto al Gobierno y a la oposición a que renueven su compromiso de facilitar la labor de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Al respecto, estoy muy preocupada por la incidencia constante de detenciones ilegales, detenciones y secuestros, incluidos los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. Como se señala en el informe del Secretario General, el 1 de abril, tres funcionarios nacionales del Programa Mundial de Alimentos desaparecieron en el estado del Alto Nilo, y aún no han sido encontrados. La situación de los cinco funcionarios de las Naciones Unidas a quienes me referí en mi declaración de octubre (véase S/PV.7282), incluidas dos personas desaparecidas y tres detenidos, no ha cambiado.

La UNMISS sigue prestando apoyo y asistencia al Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) por conducto del Comité Técnico Conjunto, tanto en Juba como en las oficinas sobre el terreno. Se han desplegado cinco equipos de la IGAD a los estados, y la UNMISS proporciona apoyo logístico y de protección de la fuerza para facilitar su labor. El 7 de mayo, el personal uniformado de la UNMISS estaba integrado por 11.302 efectivos militares y 1.103 policías, entre ellos 492 integrantes del personal de la unidad de policía constituida. Quiero dar las gracias a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por su apoyo permanente. Los insto a ellos y a otros Estados Miembros a que contribuyan a equipar y acelerar el despliegue del personal y los recursos de la UNMISS.

Si bien la Misión no tiene mandato para facilitar el proceso de paz, nos vemos afectados directamente por la falta de progresos para alcanzar un acuerdo de paz. Habíamos tenido esperanzas de lograr un gran avance este año, y estamos sumamente decepcionados por la incapacidad de las partes de alcanzar un compromiso. No hay alternativa a silenciar las armas y concluir un acuerdo de paz amplio a fin de llevar a Sudán del Sur hacia el camino de la paz y la estabilidad. He trasmitido constantemente ese mensaje a todos los interlocutores en Sudán del Sur, incluidos el Presidente Kiir y el líder de la oposición, Sr. Riek Machar. Hay que poner fin al sufrimiento indecible del pueblo de Sudán del Sur. Cada día que pasa sin un acuerdo político contribuye al mayor deterioro de la situación sobre el terreno, lo que lleva a un mayor desplazamiento y padecimiento humano y a poner en peligro la paz y la seguridad regionales.

La situación económica en Sudán del Sur se está deteriorando, en especial habida cuenta de la reducción de los ingresos de petróleo, los fuertes gastos en defensa y la incapacidad del Gobierno de obtener un apoyo financiero externo. La brecha entre los tipos de cambio del dólar, oficial y no oficial, de los Estados Unidos de América a la libra sudanesa ha aumentado y la inflación está creciendo.

La situación seguirá empeorando si prosigue el conflicto y la asistencia externa no está disponible. La comunidad internacional debe encontrar maneras de apoyar al pueblo de Sudán del Sur a crear un entorno que elimine los factores de conflicto y permita el desarrollo. Aumentar el apoyo en ámbitos cruciales como la salud, la educación y la producción alimentaria será esencial para reducir el deterioro de la situación económica de Sudán del Sur —no solo para impedir el colapso de la trama social del país sino también para impedir que la seguridad se extienda a zonas no directamente afectadas por el conflicto general. No podemos esperar un acuerdo general antes de centrarnos en esos imperativos de desarrollo a largo plazo.

En mi reciente reunión con el grupo parlamentario de mujeres, me alentó en gran medida el anhelo de las mujeres a la paz y su demanda a los líderes de Sudán del Sur de superar su ambición política personal en favor de las generaciones futuras y crear un país más cohesionado. Lo que dijeron fue: “Por favor, ayúdennos a secar las lágrimas de las mujeres de Sudán del Sur”. En consecuencia, insto al Consejo, a los dirigentes regionales y a todos los amigos de ese joven país a que sigan decididos plenamente a fomentar el necesario compromiso que convertirá a las declaraciones públicas de compromiso en paz activa sobre el terreno. La UNMISS, junto con sus asociados, sigue comprometida a facilitar la paz y la seguridad, prestando asistencia humanitaria y sentando las bases en favor de un desarrollo a largo plazo. Las niñas y los niños y las mujeres y los hombres de Sudán del Sur no merecen menos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy gracias a la Sra. Løj por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Olguín Cigarroa.

Sr. Olguín Cigarroa: Tengo el honor de dirigirme a los miembros del Consejo en representación del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015), relativa a Sudan del Sur. En cumplimiento del párrafo 16 f) de la resolución, con arreglo al cual el Consejo decidió que el Comité le informaría en un plazo de 60 días sobre su labor y, posteriormente, cuando el Comité lo considerare necesario, pretendo aquí presentar una breve reseña acerca de la labor llevada a cabo desde la aprobación de la resolución 2206 (2015), de 3 de marzo.

El 20 de marzo, un día después de que se emitiera la nota del Presidente del Consejo de Seguridad por la cual se anunciaba la elección del Presidente del Comité 2206 y que los representantes de Malasia y Nueva Zelandia habían sido elegidos Vicepresidentes, la Presidencia distribuyó a las delegaciones un proyecto de directrices, un proyecto de nota verbal y un proyecto de comunicado de prensa para que formularan las observaciones al respecto, en cumplimiento de los párrafos 16 e) y 17 de la resolución 2206 (2015).

En dichos párrafos, respectivamente, el Consejo decidió que el Comité establecería las directrices que fueran necesarias para facilitar la aplicación de las medidas impuestas y exhortó a todos los Estados Miembros a que informasen al Comité, a los 90 días de la aprobación de la presente resolución, acerca de las medidas que hubieran adoptado para aplicar efectivamente lo dispuesto en los párrafos 9 y 12 de la resolución, a saber, la prohibición de viajar y la congelación de activos.

El proyecto de directrices, el proyecto de nota verbal y el proyecto de comunicado de prensa fueron examinados en una sesión oficiosa celebrada en la Misión Permanente de Chile el 24 de marzo. El proyecto de nota verbal y el proyecto de comunicado de prensa fueron aprobados oficialmente en la primera sesión oficial, celebrada el 1 de abril. Las directrices del Comité fueron aprobadas el día 20 de abril tras un procedimiento de aprobación tácita.

Con respecto al nombramiento del Grupo de Expertos, quisiera informar de que el 15 de abril el Comité distribuyó una carta del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en la que se transmitió una lista de cinco candidatos para el Grupo de Expertos, entre ellos expertos en cuestiones humanitarias, de finanzas y recursos humanos, armas, grupos armados y asuntos regionales. El 22 de abril se envió una carta al Secretario General Adjunto, en la que se indicaba que el Comité no presentaba objeciones a los candidatos propuestos. La carta de nombramiento del Secretario General se publicó el 27 de abril como documento del Consejo de Seguridad (S/2015/287). Se tiene previsto que el Grupo esté en Nueva York entre el 18 y el 22 de mayo para realizar consultas, y que se reúna con el Comité el 22 de mayo antes de desplazarse a la región para comenzar a reunir, examinar y analizar información de conformidad con su mandato.

Por lo que respecta a sus demás reuniones, el 28 de abril el Comité asistió a una sesión informativa presentada por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), y tras la reunión, emitió un comunicado de prensa. El 8 de mayo presentaron información al Comité la Sra. Leila Zerrougui, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y la Sra. Zainab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos. Tras la reunión se emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Comité reconocieron que, con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 7 d) y e) de la resolución 2206 (2015), las personas y entidades podían quedar sujetas a posibles sanciones financieras y relativas a viajes por actos tales como ataques contra la población civil, incluidos mujeres y niños, actos de violencia, incluidos el asesinato, la violación u otras formas de violencia sexual, y la utilización o el reclutamiento de niños por grupos armados o fuerzas armadas. El Comité aguarda con interés que prosiga la colaboración con INTERPOL, con el UNMAS y con ambas Representantes Especiales en la realización de sus tareas.

En el momento oportuno, el Comité tiene también la intención de reunirse con los representantes de Sudán del Sur y de otros Estados de la región a fin de intercambiar opiniones sobre la aplicación de las sanciones que se puedan imponer, en cumplimiento del párrafo 16 g) de la resolución 2206 (2015).

Aprovecho también esta oportunidad para recordar a los Estados Miembros que, en cumplimiento del párrafo 17 de la misma resolución, el Comité espera con interés recibir en el plazo de 90 días, a más tardar el 3 de junio, los informes relativos a la prohibición de viajar y la congelación de activos. A este respecto, pido a los miembros del Consejo que prediquen con el ejemplo.

Antes de terminar, quisiera señalar que, si bien en las últimas semanas se han hecho importantes avances en

lo referente al establecimiento del Comité y del Grupo de Expertos, el Comité es plenamente consciente de la grave situación humanitaria y de seguridad de Sudán del Sur. Tomo nota de que en la resolución 2206 (2015) el Consejo de Seguridad reiteró su intención de imponer sanciones que puedan ser apropiadas para responder a esta situación, que podrían incluir un embargo de armas y la designación de los funcionarios superiores responsables de los actos o políticas que supongan una amenaza a la paz, la seguridad o la estabilidad de Sudán del Sur, a fin de alentar al Gobierno de Sudán del Sur y a las fuerzas de la oposición a formar un Gobierno de unidad nacional de transición, a adoptar medidas eficaces y amplias para obligar a las fuerzas bajo su control directo o indirecto a que pongan fin a las operaciones militares, los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos y permitir el pleno acceso de la asistencia humanitaria.

La Presidencia recuerda que, con fecha 24 de marzo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tomó nota de la aprobación de la resolución 2206 (2015), al tiempo que recordaba sus pronunciamientos anteriores sobre la cuestión de las sanciones en contra de aquellos que socaven la búsqueda de la paz, violando el derecho internacional humanitario y obstruyendo los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La Presidencia también nota de la declaración de la Presidenta de la Unión Africana el 12 de mayo, en la que se subraya la importancia de la

> “aplicación efectiva de las sanciones contra todos aquellos que entorpecen la búsqueda de la paz, violando el derecho internacional humanitario y obstaculizando los esfuerzos del personal de mantenimiento de la paz en el terreno, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de fecha 3 de marzo de 2015”.

A este respecto, en el párrafo 5 de la resolución 2206 (2015) se recalca la disposición del Consejo a imponer sanciones selectivas a fin de contribuir al logro de una paz inclusiva y sostenible en Sudán del Sur. El Consejo encomendó al Comité la tarea de recabar y examinar la información relativa a las personas y entidades que puedan ser responsables o cómplices o que hayan participado directa o indirectamente en actos o políticas que supongan una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Sudán del Sur, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 2206 (2015).

En ese sentido, quisiera hacerme eco del llamamiento que hace el Consejo en el párrafo 19 de la misma resolución, en el que insta a todas las partes y a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que cooperen con el Grupo de Expertos. E insta también a todos los Estados Miembros a que garanticen la seguridad de los miembros del Grupo de Expertos y su acceso sin trabas, en particular a personas, documentos y lugares para que el Grupo de Expertos ejecute su mandato.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Olguín Cigarroa por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Deng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por ofrecerme la oportunidad de dirigirme una vez más al Consejo de Seguridad sobre una cuestión de gran importancia para mi país. Por ser esta la primera vez que me dirijo al Consejo en su Presidencia, permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido la dirección del Consejo durante el mes de mayo, y prometo nuestro apoyo y cooperación a usted y a su equipo. También quisiera encomiar a su predecesor por haber orientado al Consejo de manera exitosa durante el mes de abril. Asimismo, quiero expresar nuestro agradecimiento por la labor de la Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur, cuyo compromiso, dedicación y enfoque cooperativo le han granjeado una gran admiración en el país y en el plano internacional.

Hemos escuchado con obvio interés la declaración de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) sobre los progresos en su labor. Prometemos nuestra cooperación a la Presidencia, a su Comité y al Grupo de Expertos.

Huelga decir que la frecuencia con la que me dirijo al Consejo se debe a la grave situación de crisis en mi país. Se trata de un honor que no desearía que se me confiriera. Esta es una situación que nos enfrenta a un dilema. Por una parte, como he dicho a menudo, aunque no siempre coincidamos, reconocemos que la inquietud sostenida del Consejo por la situación de nuestro país dimana de la preocupación de la comunidad internacional por el trágico conflicto en el país y sus terribles consecuencias humanitarias. Nos sentimos sinceramente agradecidos por esa preocupación. Sin embargo, por otra parte, genera muchas cuestiones sobre las que tenemos verdaderas diferencias de opinión.

No cabe ninguna duda acerca de nuestro interés común en restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestro país. Todos estamos afligidos por la muerte y el sufrimiento de nuestra población inocente. Por

consiguiente, nuestras divergencias no radican en el objetivo apremiante de lograr la paz ni en la necesidad de proteger a los civiles, sino en los métodos para lograrlo. Por ejemplo, se pueden debatir las numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos y de disposiciones del derecho internacional humanitario. En toda situación en que se formulan esas denuncias existen perspectivas diferentes y, por lo tanto, controversias. Además, nuestro principio ha sido no mantener una posición de negación o de defensa respecto de las denuncias de violaciones de derechos humanos. Como personas que creen en los ideales de los derechos humanos, tenemos el interés común de combatir las violaciones de derechos humanos mientras que, al mismo tiempo, los detalles pueden crear perspectivas distintas sobre lo que verdaderamente ocurre sobre el terreno.

En lo que respecta a la otra cuestión —a saber, las sanciones y otras medidas punitivas— si estuvieran seguros de que desean facilitar y acelerar el logro de la paz, no se suscitarían controversias en ese sentido. Nuestra posición ha sido que, en lugar de promover la paz, es probable que endurezcan las posiciones y generen enfrentamientos. Eso socavaría la cooperación necesaria para el proceso de paz. Consideramos que la comunidad internacional, tanto en su conjunto como con miembros individuales interesados, tiene la autoridad moral y la influencia para ejercer presión a fin de que las partes participen de manera constructiva en lugar de crear antagonismos entre ellas mediante amenazas de adoptar medidas punitivas.

También estimamos que los esfuerzos del Gobierno, en particular del Presidente Salva Kiir, en aras de la causa de la paz no se han reconocido ni recompensado de manera adecuada. Resulta notable que un dirigente elegido de forma democrática, que se enfrentó a una rebelión destinada a derrocarlo, haya procedido con tanta rapidez desde el estallido de la rebelión a fin de incluir a sus adversarios en un diálogo en favor de la paz y haya realizado los importantes compromisos que ha contraído el Presidente Kiir. Otorgar amnistía a los que libran una guerra contra el Estado, invitarlos a que regresen y se sumen al proceso político, incluso restablecerlos en sus antiguos cargos de liderazgo, para no mencionar el llegar a un acuerdo para constituir un Gobierno de unidad nacional de transición y compartir el poder con ellos podría parecerles a algunas personas el fomento de la impunidad, pero estas medidas indican un compromiso responsable con la búsqueda de la paz.

Reconocemos que la consecución de la paz requiere de las partes beligerantes un grado de objetividad, imparcialidad e igualdad. Sin embargo, si bien lo bueno y lo malo nunca son parciales, tampoco son iguales. El riesgo de la equivalencia moral es que se equipara el delincuente a la víctima, y eso no puede ser una base para encontrar una solución verdaderamente justa.

Seguimos estando profundamente agradecidos por la labor de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). De hecho, la velocidad con la que se emprendió dicha labor, en cuanto estallaron las hostilidades en diciembre de 2013, fue muy impresionante. Desde entonces, las actividades de la IGAD han recibido el apoyo constante de la Unión Africana, las Naciones Unidas —en particular la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)— y de un gran número de otros asociados internacionales. Sin embargo, según se desprende de los informes del Secretario General, su Representante Especial y otros organismos de las Naciones Unidas, el desafío es enorme y exige que se redoblen los esfuerzos. Es muy doloroso leer los detalles sobre la violencia generalizada en el país, especialmente en los tres estados más afectados. Aunque unos vean el vaso medio lleno y otros medio vacío, lo cierto es que el restablecimiento de la paz debe ser una de las máximas prioridades de las partes y los asociados internacionales.

Tal y como yo lo veo, la historia está a punto de repetirse. La iniciativa de la IGAD, a principios del decenio de 1990, que con el tiempo culminó en el Acuerdo General de Paz de 2005, comenzó con una declaración de principios muy prometedora. Con el tiempo, el proceso comenzó a estancarse, a medida que los asociados regionales empezaron a discrepar entre ellos. Entonces el proceso se reforzó y se cobró nuevo impulso con los amigos de la IGAD, lo que evolucionó hacia un foro de asociados de la IGAD, con la troika de Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos desempeñando un papel dirigente y, en definitiva, eficaz. Ahora se reconoce ampliamente que el proceso de mediación de la IGAD corre un grave peligro y está mostrando indicios de agotamiento. Tenemos que reforzarlo y darle un nuevo impulso. El hecho de que el principio de la IGAD + 5 se esté tomando en serio es un indicio alentador, pero hay que llevarlo a la práctica, y hay que hacer más esfuerzos, y con urgencia.

También nos sentimos alentados por lo que parece ser un aumento de la voluntad de ofrecer más apoyo para la consolidación de las capacidades en algunos ámbitos cruciales del nuevo orden de prioridades para la UNMISS, sobre todo en el sector de la seguridad. Siempre hemos dicho que, si bien es comprensible que las Naciones Unidas necesitaban reorganizar sus prioridades debido a la actual situación de conflicto, la consolidación de capacidades no debe considerarse una manera de facultar al Gobierno

para ejercer represión y opresión, sino una manera de establecer unas instituciones más responsables y receptivas para el buen gobierno que sean capaces de proteger a la población civil y garantizar su bienestar general. Hemos recibido informes muy positivos sobre la cooperación entre los dirigentes del cuerpo policial con la UNMISS. Acogemos con satisfacción las perspectivas de una intensificación de la colaboración para mejorar la protección del papel de las fuerzas de seguridad, en particular de la policía. Uno de los servicios relacionados con la policía es el sistema carcelario, que necesita desesperadamente una reforma. Igualmente importantes son el sistema judicial y la cualificación de los jueces, especialmente en vista de la necesidad de llevar a los responsables ante la justicia. Estas son algunas de las áreas de máxima prioridad que necesitan dotarse de mayores capacidades y contar con el apoyo de las Naciones Unidas.

Por último, si bien parece que ya se ha establecido el régimen de sanciones y que está a punto de ponerse en marcha, seguimos estando firmemente a favor de la colaboración constructiva entre la comunidad internacional y las partes, en particular el Gobierno. Mediante la colaboración positiva se pueden conseguir muchas cosas, mientras que la confrontación acarrea el peligro de resultar contraproducente. Aunque la guerra no se puede terminar de la noche a la mañana a partir de las actuaciones de una de las partes, estoy convencido de que si se adoptase un acuerdo sobre las medidas concretas que podría adoptar el Gobierno, con unos referentes claros, se fomentaría la cooperación con la comunidad internacional. En Sudán del Sur se ha invertido mucha buena voluntad internacional. Sería una tragedia que esta se disipara, ya que de ese modo se negaría al pueblo de Sudán del Sur, que ya lleva sufriendo a causa de la devastación durante decenios, la protección, la ayuda y el apoyo para el desarrollo que tanto necesita.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.